



DR POL

CHILE

**DIRECCIÓN GENERAL
DE AERONÁUTICA CIVIL**

**POLÍTICA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
DE USUARIOS PÁGINA WEB**

HOJA DE VIDA

POLÍTICA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE USUARIOS PÁGINA WEB

ENMIENDA			PARTE AFECTADA DEL DCUMENTO		DISPUESTO POR	
N°	FECHA	ANOTADO POR	CAPÍTULO	PÁGINAS	DOCUMENTO.	FECHA
1	10.08.2017	LMO	II ANTECEDENTES. Se modifican las letras f), g), h) e i) Se incorporan las letras b), i), j) y k)	1 y 2	Resolución Exenta N° 0707	17.08.2017
2	10.08.2017	LMO	1. Ámbito de Aplicación. Se elimina la dirección <ul style="list-style-type: none"> • https://www.alvi.dgac.gob.cl Se modifican las siguientes direcciones: <ul style="list-style-type: none"> • https://www.copae.gob.cl/index • https://www.dgac.gob.cl/portalweb/dgac/ Se crean las siguientes direcciones: <ul style="list-style-type: none"> • https://www.sipa.dgac.gob.cl • https://www.servicios.dgac.gob.cl/medav/ 	3	Resolución Exenta N° 0707	17.08.2017
3	08.08.2017	LMO	5. Derechos del Usuario. Se reemplaza la siguiente dirección: http://algarrobo.dgac.cl/sitio_oirs/home.html Por: https://servicios.dgac.gob.cl/sitio_oirs/home.html	4	Resolución Exenta N° 0707	17.08.2017

EXENTA N° 0707 /

SANTIAGO, 17 AGO 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**VISTOS**

- a) Ley N°16.752, Fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus posteriores modificaciones.
- b) Ley N° 19.799, Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios De Certificación de Dicha Firma y sus posteriores modificaciones.
- c) Ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada y sus posteriores modificaciones.
- d) Decreto N° 779 de 2000, del Ministerio de Justicia, que aprueba el Reglamento del registro de banco de datos personales a cargo de Organismos Públicos y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto Supremo N° 222 de 2004, del Ministerio de Defensa Nacional que aprueba el Reglamento Orgánico de Funcionamiento DGAC y sus posteriores modificaciones
- f) Resolución Exenta N° 0241 de fecha 16 de marzo del 2017 que aprueba la Cuarta Edición del Documento Rector y de Funcionamiento del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones (DROF TIC)
- g) Resolución Exenta N° 04/11/2322/0521 de fecha 28 de septiembre de 2016, que actualiza datos, Administradores para las Plataformas Web y Sitios Electrónicos de la DGAC
- h) Oficio N° 07/0/1003 de fecha 1 de agosto de 2017, solicita enmiendas al documento rector "Política Privacidad de la Información de Usuarios Páginas Web".
- i) Correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2017 del Departamento Planificación, Subdepartamento Normativa Aeronáutica al Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones al Departamento solicitando validación a las modificaciones efectuadas al Documento Rector Política Privacidad de la Información de Usuarios Página Web.
- j) Correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2017 del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones al Departamento Planificación, Subdepartamento Normativa Aeronáutica, validando las modificaciones del Documento Rector Política Privacidad de la Información de Usuarios Página Web.
- k) Correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2017 del Departamento Planificación, Subdepartamento Normativa Aeronáutica al Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones al Departamento, informando la no incorporación de dos direcciones web en el Documento Rector Política Privacidad de la Información de Usuarios Página Web.

CONSIDERANDO

Lo establecido en la Ley 19.799, esto es, la obligación en mantener actualizado los datos en los sitios Web institucionales. El Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), a fin de cumplir con dicho mandato, solicitó al Departamento Planificación, Subdepartamento Normativa Aeronáutica, actualizar la información contenida en el Documento Rector Política Privacidad de la Información de Usuarios Página Web.

En este mismo sentido, se eliminan dos de las direcciones web propuestas por el Departamento TIC por las razones expuestas en el correo señalado en el antecedente de la letra k) de la presente resolución.

RESUELVO

1. **DERÓGASE** la Resolución N° 0359 Exenta de fecha 14 de julio de 2016, que aprobó la Tercera Enmienda a la Tercera Edición del DR. POL "Política Privacidad de la Información de Usuarios Página Web".
2. **APRUÉBASE** la Cuarta Edición del DR. POL "Política Privacidad de la Información de Usuarios Página Web".

Anótese y comuníquese



VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. PLAN C
2. DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, SUBDEPARTAMENTO NORMATIVA AERONÁUTICA. (A)
EVDS/fbp/lmo/DR POL/ Política Privacidad de la Información de Usuarios Página Web".



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO TIC

POLÍTICA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE USUARIOS PÁGINA WEB

(Resolución Exenta N° 0707 del 17 de agosto de 2017)

I. PROPÓSITO

Establecer las directrices en el tratamiento de los datos personales de los usuarios que, mediante los formularios establecidos, se registren como tales en los sitios web de la DGAC.

II. ANTECEDENTES

- a) Ley N°16.752, Fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus posteriores modificaciones.
- b) Ley N° 19.799, Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios De Certificación de Dicha Firma y sus posteriores modificaciones.
- c) Ley N° 19.628 del 30 de Septiembre de 2000 del Ministerio del Interior, Sobre Protección de la Vida Privada y sus posteriores modificaciones.
- d) Decreto N° 779 del 11 de noviembre de 2000, Ministerio de Justicia, que aprueba el Reglamento del registro de banco de datos personales a cargo de Organismos Públicos y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto Supremo N° 222 de 2004, del Ministerio de Defensa Nacional que aprueba el Reglamento Orgánico de Funcionamiento DGAC y sus posteriores modificaciones
- f) Resolución Exenta N° 0241 del 16 de marzo del 2017 que aprueba la Cuarta Edición del Documento Rector y de Funcionamiento del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones (DROF TIC)
- g) Resolución Exenta N° 04/11/2322/0521 del 28 de septiembre de 2016, que actualiza datos, Administradores para las Plataformas Web y Sitios Electrónicos de la DGAC
- h) Oficio N° 07/0/1003 de fecha 1 de agosto de 2017, solicita enmiendas al documento rector "Política Privacidad de la Información de Usuarios Páginas Web".
- i) Correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2017 del Departamento Planificación, Subdepartamento Normativa Aeronáutica al Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones al Departamento solicitando validación a las modificaciones efectuadas al Documento Rector Política Privacidad de la Información de Usuarios Página Web.

- j) Correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2017 del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones al Departamento Planificación, Subdepartamento Normativa Aeronáutica, validando las modificaciones del Documento Rector Política Privacidad de la Información de Usuarios Página Web.
- k) Correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2017 del Departamento Planificación, Subdepartamento Normativa Aeronáutica al Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones al Departamento informando la no incorporación de dos direcciones de páginas web en el Documento Rector Política Privacidad de la Información de Usuarios Página Web.

III. MATERIA

1. **Ámbito de aplicación**

La Política de Privacidad de la Información de los usuarios de página web y/o servicios que se establecen en el presente documento, se aplicará a la información que los usuarios ingresen en las páginas web:

- www.meteochile.gob.cl.
- www.escuelaaeronautica.gob.cl/portalweb/eta/
- www.cefaa.gob.cl/
- https://servicios.dgac.gob.cl/sitio_oirs/home.html
- <http://algarrobo.dgac.cl/bajaSistemas/bajaServiciosOnline.html>
- <https://servicios.dgac.gob.cl/ARSV-web/solicitudes.jsf>
- <https://servicios.dgac.gob.cl/DANG-web/login.xhtml>
- <https://servicios.dgac.gob.cl/FormOIRS-web/internet/solicitudCiudadanoForm.xhtml>
- <http://peumo.dgac.cl/images/TRAN/>
- <https://www.copae.gob.cl/index>
- <http://www.museoaeronautico.gob.cl/>
- <https://sipa.dgac.gob.cl/>
- <https://servicios.dgac.gob.cl/medav/>
- <https://www.aipchile.gob.cl/>
- <https://www.dgac.gob.cl/portalweb/dgac/>

2. **Formulación de la Política**

La política de privacidad de la información tiene como fundamento la Política de Seguridad de la Información establecida en el DR POL 01 y por las directrices que se establezcan para asegurar su cumplimiento.

3. **Objetivos de la Política**

- a) Promover el respeto de la intimidad y privacidad de los usuarios de Internet; conforme a las Leyes.
- b) Permitir al titular de los datos personales ingresados en las páginas web de la institución, ejercer los derechos otorgados constitucionalmente y por las Leyes.
- c) Indicar el tratamiento de los datos personales entregados por el usuario al utilizar las páginas web institucionales, garantizando que serán usados conforme a la finalidad para la cual han sido recolectados.

4. Políticas Específicas

Para efectos de la presente “Política de Privacidad”, se entiende por:

- a) Usuario: Persona que voluntariamente se registre en www.dgac.gob.cl (y los sitios que la componen) mediante los formularios especialmente establecidos al efecto.
- b) Visitante: Aquella persona que accede libremente a la información disponible en www.dgac.gob.cl (y los sitios que la componen) sin necesidad de registrarse previamente.
- c) La DGAC no podrá comunicar ni transferir a terceros los datos personales de sus usuarios, sin el consentimiento expreso del titular, salvo en los casos señalados en la Ley. No obstante lo anterior, en caso de ser requerido judicialmente, procederá a entregar la información solicitada.
- d) Los datos personales de los usuarios sólo serán utilizados para el cumplimiento de los fines indicados en el formulario correspondiente.
- e) La DGAC podrá efectuar el tratamiento interno de datos personales (recopilar, visualizar, almacenar y procesar), respecto de aquellos que han sido entregados voluntariamente por los usuarios en los referidos formularios.
- f) La DGAC podrá comunicar a terceros información estadística elaborada a partir de los datos personales de sus usuarios, sin el consentimiento expreso del titular, cuando desde dichos datos no sea posible identificar individualmente a los titulares, de conformidad a la Ley.
- g) Respecto de la recolección y tratamiento de datos realizado mediante mecanismos automatizados con el objeto de generar registros de actividad de los visitantes y registros de audiencia. La Dirección General de Aeronáutica Civil sólo podrá utilizar dicha información para la elaboración de informes que cumplan con los objetivos señalados. En ningún caso podrá realizar operaciones que impliquen asociar dicha información a algún usuario identificado o identificable.

5. Derechos del Usuario

- a) El usuario podrá solicitar información de sus datos personales que se mantienen registrados.
- b) El usuario podrá solicitar la eliminación o cancelación de los datos entregados, cuando así lo desee;
- c) El usuario podrá oponerse a que sus datos personales sean utilizados para fines estadísticos.
- d) Para ejercer sus derechos el usuario se dirigirá a https://servicios.dgac.gob.cl/sitio_oirs/home.html, indicando claramente su solicitud.

- e) Solicitar información respecto de los bancos de datos de responsabilidad la DGAC, el fundamento jurídico de su existencia, su finalidad, tipos de datos almacenados y descripción del universo de personas que comprende;
- f) Solicitar información sobre los datos relativos a su persona, su procedencia y destinatario, el propósito del almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente;
- g) Solicitar se modifiquen sus datos personales cuando ellos no sean correctos o no estén actualizados, si fuere procedente;
- h) Solicitar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, copia del registro alterado en la parte pertinente, si fuere del caso;
- i) En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 2 días hábiles, el interesado podrá ejercer la acción del artículo 16 de la Ley N° 19.628, la que deberá dirigirse contra el Jefe de Servicio en los datos que se señalan a continuación:

Sr. Víctor Villalobos Collao
Director General de Aeronáutica Civil
Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago de Chile Clasificador 3, Correo 9
E-mail: director@dgac.gob.cl
Teléfono (56 2) 224392000 - Fax (56 2) 224392101

6. Compromiso Institucional

Los Directores promoverán la difusión y aplicación de la presente política en cada Unidad, bajo su responsabilidad, y apoyarán la implementación de normas o procedimientos internos que permitan dar cumplimiento cabal a los términos y objetivos que aquí se plantean.

7. Evaluaciones de Cumplimiento

El cumplimiento efectivo de las Política, así como de las normas y procedimientos que de éstas se deriven, lo evaluará periódicamente el Departamento Auditoría Interna y el resultado se informará al Secretario General y Directores, con el fin de que se adopten medidas correctivas en caso que se requiera.

8. Responsabilidades Generales

Los departamentos que utilicen datos personales de los distintos usuarios, serán responsables de velar por el cumplimiento de la política de privacidad.

IV. VIGENCIA

La presente la Política entrará en vigencia a contar de la fecha de la publicación de la resolución aprobatoria.